

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019-00550
DEMANDANTE: ÁNGEL ALBERTO CASTAÑEDA PÁEZ
DEMANDADOS: DANIEL MARCELO MURCIA

AÑADIR a las presentes diligencias la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que no se acató las medidas cautelares sobre los predios con folios de matrículas inmobiliarias números 172-35087 y 172-67417, por encontrarsen con embargo vigente.

No se allegaron folios de matrículas inmobiliarias.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.